

Proceso: SUCESION
Causante: LUIS ARTURO HERNANDEZ BARRIOS y JAQUELINE ORTIZ OCAMPO
Radicado: 500013110002-2007-00571-00

«FECHA_LITIS»



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dosmil veintiuno (2021)

Previo a estudiar la viabilidad de aprobar o no el trabajo de partición allegado por las partes, se requiere a los interesados en esta sucesión para que den cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 26 de noviembre de 2021, por las razones allí expuestas.

Es de advertir que según lo indicado por la DIAN, a través del oficio 1.22.272.555 del 29 de octubre de 2021, no aparece información sobre el inicio de esta sucesión e indica que en caso de que haya sido informada sobre la misma en fecha anterior, deben ser autorizada y remitida por la autoridad respectiva, consecuente con ello, que por secretaria se proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4971a468321a242c64f560166874152460b43ffa4649cddb35d00fe1caf17a0c**

Documento generado en 14/12/2021 04:30:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>